



La Prensa, "Periódico de Ciencias y Literatura", León, 1 de julio de 1893, tomo III, núm. 11, pp. 1-2. Fondo Toribio Esquivel Obregón, sección hemerográfica, caja 1, exp. 15, foja 13.

## La agricultura, el comercio y la economía

Es una verdad demostrada por larga experiencia que, aunque nuestro Estado figura como esencialmente minero, su riqueza depende de la agricultura. Mientras las minas están abatidas, cierta clase muy reducida es la que sufre, apenas se hace sentir en el bienestar general, mas faltan las lluvias o las cosechas se malogran, por cualquier circunstancia y, todo el mundo puede verlo, los negocios aflojan, las quiebras se suceden frecuentemente, y por todas partes hay escenas de miseria.

El Barón de Humboldt en su *Ensayo político sobre la Nueva España*, después de decir que el cultivo de la tierra en el Bajío le recordaba el de los campos de Francia y de Italia, declara que en su concepto México tiene con la fertilidad del mismo Bajío para ser feliz, pues dándole lo necesario para la subsistencia, lo pone á salvo de las oscilaciones de la política internacional.

Durante mucho tiempo estas palabras de un hombre sabio y experimentado, fueron desmentidas en el concepto de todo el mundo, lo mismo que otras muchas predicciones del mismo autor sobre Nueva España que, basadas en la naturaleza del suelo y en consideraciones geográficas, no se han realizado por culpa de nuestro carácter y educación, pero que al fin tendrán que realizarse por la fuerza ineludible de las cosas. Hoy, al fin, se hace justicia á la previsión del sabio, y todo el Estado se

## Capítulo I

# Los primeros años

*Los ideales políticos no han tenido mayor obstáculo para su realización que la masa analfabeta y timorata de la población indígena, y así como tenemos una industria que no sirve sino para encarecer los objetos, tenemos por igual causa una democracia de ignorantes, un contrasentido que sólo se explica por el deseo de sostener un ideal como tendencia de la vida, pero que mientras tanto produce por todas partes la decepción por el esfuerzo y el fatalismo político.*

Datos psicológicos  
 para la historia de México  
 (1906).

halla pendiente no ya de las bonanzas mineras de la Luz y Guanajuato sino del temporal y las cosechas.

La agricultura ha recibido un gran impulso del lado de las ciencias: la mecánica ha perfeccionado los aparatos simplificando el trabajo y reduciendo el número de trabajadores y la química ha encontrado abonos adecuados á cada calidad de tierra y mas baratos que los naturales. Pero ni la mecánica ni la química han tenido sobre la agricultura la influencia que tienen los progresos del comercio. Los rápidos y fáciles medios de transporte de que hoy se dispone, hacen que los productos de una region, que antes eran allí mismo consumidos, á bajo precio por su abundancia, vayan á buscar un mercado mejor á lejanas comarcas que carecían de ellos. Las tierras que antes se tenían baldías porque no costeaban su cultivo, hoy se roturan, y faltando brazos en muchos

puntos de nuestro territorio, tienden á sustituirlos introduciendo la maquinaria moderna. La mayor circulación de los productos agrícolas trae el aumento de la propiedad raíz y llegará un día en que en lugar de comprar mas terrenos costee al propietario gastar su dinero en abonos para los ya adquiridos.

Nosotros estamos presenciando esta evolución; cada año se abren á nuestra vista nuevas tierras y se construyen nuevos depósitos de agua.

Pero la agricultura no habrá tomado todo su impulso sino cuando se destruyan las trabas al comercio interior, cuando la República deje de estar dividida en tantas naciones independientes en materias económicas, como ciudades hay en su inmenso territorio, y puedan ayudarse mutuamente las diversas industrias nacionales, aisladas hoy y debilitadas por las tarifas locales.

En Francia las aduanas provinciales fueron un motivo de queja por parte del pueblo en 1789 y desde entonces quedaron suprimidas.

En Alemania, el primer paso dado en el camino del engrandecimiento fué la constitución del Zollverein ó union aduanera de los pequeños Estados independientes, débiles hasta entonces y subyugados por Austria.

Y en los Estados Unidos fracasó la primitiva confederación y hubiera arruinado por completo á la nación, á consecuencia de la soberanía económica de los Estados, á no ser porque, aleccionados pronto por una triste experiencia, se decidieron á sacrificar las libertades locales y establecer la sabia constitucion federal que aun hoy los rige.

Desgraciadamente los esfuerzos que en México se han hecho para lograr ese

## DATOS PSICOLOGICOS

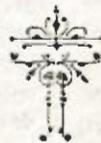
PARA LA

# HISTORIA DE MEXICO.

Conferencia dada  
en el "Círculo Leonés Mutualista" el día 2  
de Septiembre de 1906,

POR EL

Lic. Toribio Esquivel Obregón.



**GUANAJUATO.**

IMPRESA DE LA ESCUELA INDUSTRIAL "J. O. G."

1906.

"En lugar de atribuir la causa de los hechos a los mandamientos soberanos de un gobernante que dirige a los pueblos con las contracciones de las cejas, busca los orígenes de las transformaciones de los pueblos en la vida de los humildes, en los hechos y seres microscópicos a donde no alcanza a penetrar la vista de los políticos prácticos ni de los hacedores de apologías. La historia de México así considerada está casi por hacer: hay muchas narraciones de hechos, pero poquísimos estudios psicológicos que nos enlacen esos hechos y los hagan aparecer dimanados de la misma fuente, que muestren el principio cardinal de nuestro organismo para fundar con seguridad una política conciente y patriota." Fondo Toribio Esquivel Obregón, sección bibliográfica, caja 36, núm. 620.

fin, no han tenido éxito. La inveterada costumbre ha creado defensores á las alcabalas entre los mismos comerciantes, que las consideraran como un modo equitativo de percibir el impuesto; y como el comerciante en lo general se halla interesado, para la seguridad de sus cálculos en sus negocios del momento, en que nada se varié sino en su provecho personalísimo, generalmente las cuestiones de economía general no lo preocupan y muchas veces se encuentran en pugna con sus intereses individuales.

Así vemos muy comunmente que un industrial ó comerciante alega razones de interés general para lograr del Gobierno una excepcion de contribuciones por la introduccion de ciertos efectos ó materias primas: la proteccion á la industria nacional, la riqueza pública, el progreso, etc., etc. Desde el momento que se hace la concesion solicitada no hay peor enemigo de la industria nacional y de la riqueza pública que el concesionario, y el privilegio que es un verdadero monopolio de los que prohíbe la Constitucion, se convierte en sus manos en una arma poderosísima para evitar la competencia, única fuente del progreso industrial y medio único de que los efectos sean mas accesibles á las clases necesitadas y aumente el bienestar de las mismas.

Por otra parte, el principio de la reforma no puede partir aisladamente de un solo Estado, porque en cambio de su sacrificio no obtendría ninguna ventaja real, toda vez que sus efectos seguían gravados en los otros Estados. Bajo este punto de vista, creemos que sería dar un paso adelante admitir el principio de reciprocidad como en derecho internacional, en beneficio de las mercancías de los demas Estados que dejaran libre paso á las del nuestro.

Pero el principal, el mas grave de todos los obstáculos proviene de una desconfianza muy fundada acerca del mayor ó menor éxito que puedan tener los nuevos impuestos que se establezcan, las resistencias que haya que vencer por parte de los causantes, acostumbrados ya á cierto orden de cosas, los intereses que puedan lastimarse y los resultados económicos mas ó menos directos

que no son fáciles de prever al plantearse una ley.

Nosotros comprendemos que todo esto puede afectar la tranquilidad pública y el crédito de un Gobierno, y que por lo mismo éste no debe dejarse llevar á novedades sino con plena conciencia de lo que hace y de la trascendencia de sus actos. La bancarota en el Gobierno arrastra la de otros miembros de la sociedad y la decadencia general, de la misma forma que esta trae aquella.

Pero ya que no sea posible por lo pronto quitar la rémora de las alcabalas; por lo menos es necesario adoptar un sistema abiertamente proteccionista, hacer un estudio pormenorizado de la tarifa de consumo en vista de los intereses generales del Estado y luego, en vista de la industria y carácter especiales de cada población, que los Ayuntamientos respectivos formen sus tarifas especiales.

Tenemos ya encima un terrible acontecimiento que hace tiempo se temía: la extraordinaria depreciación de la plata, y hay probabilidades que esta siga bajando, una vez abolida la ley Sherman en los Estados Unidos. Es, por lo mismo, tiempo de pensar seriamente en las causas que tienen agobiada nuestra agricultura, pues sólo ésta puede compensarnos las pérdidas que ya comienza á haber y que seguirán acentuándose más y más si México no deja de producir solamente plata.

Volveremos á ocuparnos de esta materia.

T. Esquivel Obregón.

*Fondo Toribio Esquivel Obregón, serie Asuntos Personales y Profesionales en León.*

En sesión ordinaria del 10 del actual, el H. Ayuntamiento tuvo á bien aprobar la siguiente proposición: "Se confiere al Señor Lic. Toribio Esquivel Obregón, una comisión extraordinaria de Hacienda, á fin de que escriba un informe económico de los impuestos municipales, que debe rendirse en el próximo mes de Diciembre, al Gobierno del Estado, proponiendo á la vez

las reformas y modificaciones, que á su juicio, deban hacerse al presupuesto"

Al tener el honor de transcribir á Ud. el acuerdo mencionado, debo agregar que, en la Secretaría del Ayuntamiento y en la Tesorería Municipal, se encuentran á disposición de Ud. un buen número de datos fiscales, que indudablemente le serán útiles para el interesante estudio que va á emprender, no dudando que aceptará la comisión que le ha conferido la H. Corporación.

Lib. y Constitución  
León, 12 de Octubre de 1899.

José M. García Muñoz (rúbrica)

Félix Cortés (rúbrica)

Al Co. Regidor 7o.  
Lic. Toribio Esquivel Obregón  
Presente.

*Fondo Toribio Esquivel Obregón, serie Asuntos Personales y Profesionales en León.*

Acabamos de presenciar una fiesta católica que se manifestó pública y ruidosamente con cortinajes, farolillos, símbolos religiosos, verdaderos altares, oraciones y aun letanías impresas con grandes caracteres y exhibidas en las fachadas de las casas, y todos estos actos de culto público externo, prohibido por la ley, se verificaron, no sólo á ciencia y paciencia, sino con la más ostensible ayuda y complicidad de la Autoridad Política, que, por su parte, prestó los adornos que emplea el Ayuntamiento en las fiestas públicas, mandó ó permitió dar serenatas á la Banda Municipal en el kiosco de la Plaza Principal, y mandó ó permitió, que para el caso es lo mismo, que se iluminara adorno dicha Plaza.

Estas complacencias delictuosas dieron inmediatamente los resultados que debían esperarse. Los oradores de esos días cobraron aliento, y, aparentando olvidar las lecciones de la Historia, y como si aun fuera posible, después de la enseñanza objetiva dada por Juárez,

que hubiera algun soberano extranjero que ayudara á cometer otra traición á la Patria, hicieron alarde de luchas y de futuros triunfos, y se jactaron de tener supeditada á la Autoridad Política, iluminándola con la zarza de la leyenda bíblica.

Y esto en presencia del Sr. Jefe Político, que no sólo no mandó callar al orador, consignándolo á la autoridad competente, como hubiera debido hacerlo, sino que, con agradable sorpresa de los reaccionarios, que afocaban todas sus miradas al impasible funcionario, éste ni siquiera abandonó el salón donde de tal manera se ultrajaba la majestad de la ley de que se halla revestido.

Enhorabuena que su conciencia de católico lo hiciera gozar con los enemigos de la ley, pero entonces debió comprender que era indebido revestirse de la autoridad que da la ley para exponerla á la befa. Si quería asistir á todas las fiestas católicas, una licencia le habría evitado poner en evidencia á la autoridad.

Yo quisiera saber si no ha habido una vez, aunque sea débil, que se haya levantado en el fondo de la conciencia del Sr. Jefe Político, cuando, después de estos sucesos, ha tenido que castigar á los infractores de las leyes de Policía, él que ha infringido las leyes fundamentales de la República, y que, por lo mismo, podía ser absuelto por cualquiera de los correccionales.

Bien sé que mis palabras serán mal acogidas por muchos, porque desgraciadamente hemos llegado á un grado de corrupción moral, síntoma terrible para una sociedad, en que el ejercicio de un derecho ó el cumplimiento de un elevado deber se toman como actos de díscolo.

Pero yo estoy profundamente convencido de que cumplo con un deber, que, no por ser imperceptible para muchos, deja de ser grande é imperioso. Ese cumplimiento me apena únicamente por la sincera estimación y el respeto que me merecen las virtudes privadas del Sr. Jefe Político, pero no he vacilado por eso ni un momento, porque las Leyes de Reforma no han sido derogadas, y creo que la protesta que en este



Toribio Esquivel Obregón, Ignacio Manuel Altamirano y Luis González Obregón con otros miembros de *El Liceo Mexicano* (1895-1896). Fondo Toribio Esquivel Obregón, sección gráfica, núm. 985-99.

mismo lugar hicimos de guardarlas y *hacerlas guardar* no ha sido una farsa indigna, ni manchada desde al nacer con la mentira que exige la Iglesia Católica con el título decorativo de *reservas*.

Por lo tanto, protesto solemnemente contra la conducta observada por la Jefatura Política en las fiestas católicas que se verificaron la semana pasada, y pido que se haga constar en la acta de la sesión la protesta en los términos en que la he hecho.

T. Esquivel Obregón (rúbrica)

Fondo Toribio Esquivel Obregón, serie *Asuntos Personales y Profesionales en León*.

León 21 de Septiembre de 1903.

Sr. D. Filomeno Mata  
México

Estimado señor de mi atenta consideración y respeto:

Con su favorecida del 18 recibí los diez ejemplares de "El Diario del Ho-

gar" en que tuvo Ud. la bondad de insertar mi artículo, no obstante sus dimensiones kilométricas que lo hacen impropio para un periódico de propaganda popular. Prometo a Ud. la enmienda para lo subsecivo.

Tengo el gusto de remitirle un ejemplar del folleto en que se publicó mi discurso del día 18 de Julio, según se sirve Ud. manifestarme.

La grande experiencia de Ud. en asuntos políticos le hará comprender facilmente las dificultades con que se tropieza por acá para hacer algo en bien de la verdadera ilustración del pueblo. En la epoca en que fué gobernador de este Estado el General González, si bien es cierto que se sintió la influencia de los defectos que todo el país reconoció á este gobernante, al menos se había logrado mucho en la vía de la desfanatización (si vale la palabra) del pueblo; pero el actual gobierno no solo ha hecho que se pierda aquel beneficio, sino que el Estado retrograde á una situación como la que precedió al plan de Ayutla. El gobernador y las personas que lo rodean, los jefes políticos y la inmensa mayoría de los empleados tienen por primera condición la de ser bien acreditados clericales; en todas partes se ostenta la infracción de las leyes de Reforma como una prueba de poder absoluto y una demostración de que contra este Estado no se atreve el poder de la Federación, así es que ha llegado a ser motivo de orgullo el desprecio de las instituciones nacionales. La instrucción pública, en la cual ciframos toda nuestra esperanza los liberales, y que tanto temen los reaccionarios está completamente abandonada: el gobierno, para que no se dijera que dejaba de secundar el movimiento pedagógico iniciado en el país por el Estado de Veracruz, encomendó al Sr. Rebsamen la formación de la ley de instrucción pública y sus reglamentos, pero lo hizo como quien se manda hacer un traje á la última moda, con el único fin de la ostentación, y tan no tuvo nunca intención de hacer nada positivo, que hizo que el congreso, al adoptar la ley pusiera un artículo transitorio originalísimo en el que se facultaba al ejecutivo para ir poniendo en vigor

la ley a medida que lo vaya creyendo conveniente, y el ejecutivo por su parte se ha cuidado siempre de decir cual es la parte que va poniendo en vigor, lo único que sí ha hecho es suprimir escuelas, disminuir sueldos a los empleados de instrucción y hermosear alguna que otra fachada de las casas destinadas para la instrucción. Mientras tanto el clero aprovecha la oportunidad y hace esfuerzos por arrebatar la niñez á la escuela libre, para falsear la instrucción en beneficio de sus fines.

Lo tirante de esta situación hace nacer la esperanza del remedio, por mas que hoy por hoy no puede precisarse de donde vendrá. Todos palpan que el Estado de Guanajuato, que antes de Don Joaquín Obregón González era una entidad de primera magnitud, ha venido á quedar entre las de tercera ó cuarta.

Los liberales constituimos aquí una pequeñísima minoría, pero como siempre la minoría ha de acabar por imponerse y no hemos de abandonar la brecha.

Suyo afmo. atto. S.S.

Toribio Esquivel Obregón (rúbrica)



Portal Aidama y lado norte de la Plaza de León, Gto. (1906). Fondo Toribio Esquivel Obregón, sección gráfica, núm. 985-99.